

(Designa Hija Ilustre de la comuna de Santa Cruz)

I. Municipalidad de Santa Cruz

SANTA CRUZ, mayo 03 de 2018

VISTOS:

La proposición y acuerdo unánime tomado en Sesión Extraordinaria N° 26 del Concejo Municipal, de fecha 24 de abril de 2018, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

La importancia para el Municipio de hacer un reconocimiento público a aquellas hijas de esta tierra, que se han destacado en el ámbito local por la entrega desinteresada en bien de la comunidad.

DECRETO:

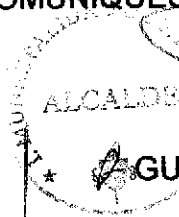
EXENTO N° 1.288 .- /

1.- Designese, a contar de esta fecha, **HIJA ILUSTRE DE SANTA CRUZ** a la señora **JUANA MUÑOZ MANRÍQUEZ**, por mantener viva una de las tradiciones más características de la comuna, la artesanía en teatina, y proyectarla nacional e internacionalmente a través de sus creaciones artísticas.

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO
Alcalde